

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/5299 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/5299	
OTROS DATOS Código para validación: ODB20-DDB7A-0B651 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/07/2025 13:53 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/07/2025 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2025 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6195623\_ODB20-DDB7A-0B651\_3A6E218443C6A158E18F412C8294D8F9E5B90690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

## **DECRETO DE CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE JULIO DE 2025 (31/2025)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **ocho de julio de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **I. PARTE RESOLUTIVA**

1/239.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025.-**

##### **ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

2/240.- **APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL LOTE 4 DE LOS SERVICIOS DEL PLAN DE MEDIOS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2024004\_NSE).-**

##### **ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

3/241.- **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS ESCOLARES DURANTE LOS CURSOS 2025/2026 Y 2026/2027 (NAVIDAD, SEMANA SANTA Y OTROS DÍAS NO LECTIVOS) CON TRAMITACIÓN URGENTE. (EXPTE. 2025070\_ASE).-**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/5299 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2025/5299	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0DB20-DDB7A-0B651</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/07/2025 13:53 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 04/07/2025 13:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2025 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 61916623\_0DB20-DDB7A-0B651\_3A6E2748443C6A458E18F412C8294D6F9E5B90690) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafirmadoc.com.es/portal/verificafirmadoc.com.es>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*4/242.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES) Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, AÑO 2025.-*

*5/243.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES) Y ESTE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL, CURSO 2025/2026.-*

**II.PARTE NO RESOLUTIVA**

**ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**

*6/244.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE 2024.-*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta."